

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Informacion y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once catorce horas con veinte minutos del dia once de julio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Informacion, CONSIDERANDO que:

 Que el dia uno del mes de julio del ano en curso, se recibio la solicitud de acceso de informacion numero ciento setenta y ocho (178-2016)
 solicito:

"Informacion sobre laguna de laminacion ubicada en Quebrada Buenos Aires del Polideportivo de Santa Tecla hacia el volcan de San Salvador, referente a ubicacion y objetivos de la misma".

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del articulo 50 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, le corresponde al Oficial de Informacion realizar los tramites necesarios para la localizacion y entrega de la informacion solicitada, resolver sobre las solicitudes de informacion que se reciben y notificara los particulares.
- III. El acceso a la informacion en poder de las Instituciones Publicas es un derecho reconocido en el ordenamiento juridico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Maxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la informacion en poder de los entes obligados es publica y su difusion irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mencion breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decision sobre el acceso a la informacion.



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada al Programa Reduccion de Vulnerabilidad en AUP en el AMSS (Prestamo BID-2630/OC-ES) para la localizacion y remision de la informacion requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud el **Programa de Reduccion de Vulnerabilidad en AUP en el AMSS** (**Prestamo BID-2630/OC-ES**) comunico: "Al respecto, se comenta que el VMVDU se encuentra ejecutando el 'Programa de Reduccion de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Area Metropolitana de San Salvador', financiado por el Contrato de Prestamo, GOES-BID 2630/OC-ES, el cual dentro de sus Componentes esta ejecutando la consulton'a 'Disefio del programa de obras de amortiguamiento del macro drenaje pluvial en el Area Metropolitana de San Salvador'; la empresa que esta ejecutando la Consulton'a, ha presentado a la fecha el primer informe de avance conteniendo los estudios de factibilidad y propuesta de seleccion de los sitios a ser objeto de diseno final.

En el informe antes mencionado, la Laguna identificada como Buenos Aires, ubicada en quebrada del mismo nombre a la altura del polideportivo de Santa Tecla, se encontraba incluida entre los sitios estudiados; sin embargo, no ha sido seleccionada entre los sitios a ser objeto de diseno final, esto debido principalmente a que no cuenta con suficiente terreno estatal disponible para desarrollar las obras previstas".

Con base a las facultades legales previamente sehaladas, se RESUELVE:

- a) Declarese procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida
- b) Entreguese la respuesta remitida por el Programa de Reduccion de Vulnerabilidad en AUP en el AMSS (Prestamo BID-2630/OC-ES).
- c) Notiffquese al interesado en el medio y forma senalacLa-ea^atales efectos.

Official de Información

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Publicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv